

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO  
PERÍODO DE SESIONES 2020-2021

AGENDA  
DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: martes 8 de setiembre de 2020

Hora: 11 h 00 min

Plataforma virtual Microsoft Teams

I. DESPACHO

1. Cuadro de documentos recibidos, del 31 de agosto al 6 de setiembre de 2020.
2. Cuadro de documentos emitidos, del 31 de agosto al 6 de setiembre de 2020.
3. Cuadro de proyectos de ley recibidos, del 31 de agosto al 6 de setiembre de 2020.
4. Cuadro de decretos de urgencia recibidos, del 31 de agosto al 6 de setiembre de 2020.

II. APROBACIÓN DE ACTA

Acta de la Decimocuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de agosto de 2020.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

1. Exposición del señor **Jaime de Althaus Guarderas** respecto a la pertinencia de modificar la Ley Orgánica de Elecciones sobre el cambio de fecha de elección de congresistas de manera que esta se realice en fecha posterior a la de la elección del presidente de la república.
2. Exposición del doctor **Ángel Delgado Silva** respecto a la pertinencia de modificar la Ley Orgánica de Elecciones sobre el cambio de fecha de elección de congresistas de manera que esta se realice en fecha posterior a la de la elección del presidente de la república.
3. Exposición del doctor **Enrique Gherzi Silva** respecto a la pertinencia de modificar la Ley Orgánica de Elecciones sobre el cambio de fecha de elección de congresistas de manera que esta se realice en fecha posterior a la de la elección del presidente de la república.
4. Exposición del doctor **Martín Tanaka Gondo** respecto a la pertinencia de modificar la Ley Orgánica de Elecciones sobre el cambio de fecha de elección de



congresistas de manera que esta se realice en fecha posterior a la de la elección del presidente de la república.

5. Predictamen de los proyectos de ley 5017/2020-CR, 5021/2020-CR y otros, que proponen modificar el artículo 40 de la Constitución Política del Estado para que el personal de la salud esté exento de la prohibición de desempeño de más de un cargo público remunerado.
6. Opinión Consultiva sobre el procedimiento de control de los tratados internacionales ejecutivos, establecido por el artículo 92 del Reglamento del Congreso.